



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://hcd.telpin.com.ar>

ES COPIA FIEL

4645/15

VISTO:

El Expediente Interno N° 1925/15 caratulado: Se le asigne nombre de Dr. Dionisio José "Pepe" Olaechea al Hospital Comunitario de Pinamar.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Dionisio José Olaechea nació el 28 de abril de 1953 en el Hospital de Coronel Suárez. Egresó del colegio primario en Huanguelén en 1964. Estudió hasta tercer año en el "Seminario Diocesano de Azul" y terminó sus estudios del nivel secundario en el Colegio Nacional de Huanguelén.

Que terminó la carrera de Medicina en 1982 en la Universidad Nacional de La Plata. Continuó sus capacitaciones en Azul en el Hospital Municipal "Dr. Ángel Pintos" y en el Hospital Materno Infantil "Argentina Diego" y realizó su residencia en Medicina General Integral en el Hospital Gutiérrez de La Plata.

Que participó en la elaboración de políticas públicas en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires durante el Gobierno del Dr. Alejandro Armendáriz.

Que en 1990 decidió radicarse en el Partido de Pinamar para continuar su proyecto profesional de promover la salud, fundamentalmente en los sectores más vulnerables.

Que su gran desempeño profesional le generó un reconocimiento de toda la comunidad de Pinamar por su calidad de atención en la difícil tarea de velar por la salud de las personas.

Que fue un hombre que eligió en su vida la libertad, la salud y la educación, cimentada en convicciones profundas de humanismo, honestidad, generosidad y profundo amor por el otro que ejerció hasta el último día de su vida.

Que ha brindado sus servicios de salud tanto en el Partido de Pinamar, como en las comunidades vecinas de General Madariaga y Villa Gesell.

Que el Dr. Dionisio José Olaechea que fuera conocido por toda la comunidad de Pinamar y la región como el "Dr. PEPE", se desempeñó como profesional dentro del ámbito de la salud y como vecino logro ocupar destacados lugares en nuestra Comunidad Pinamarense asumiendo por decisión popular una representación como Concejal en nuestro Partido en el período de 1999 al 2003.

Que posteriormente al fallecimiento del Dr. Olaechea, se ha recogido de muchos vecinos la petición de que se recuerde con su nombre a nuestro Hospital, honrando a quien en vida desarrolló su tarea de Médico en Nuestro Nosocomio.

Que el 24 de marzo del año en curso ingresó al Honorable Concejo Deliberante una nota de la Asociación Médica de Pinamar peticionando el nombramiento del Hospital Comunitario en honor y reconocimiento al buen desempeño profesional y humano en la sociedad del "Dr. Pepe".

Que la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Pinamar,

Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar - web: <http://hcd.telpin.com.ar>

Sra. MERCEDES TARRIZANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

MARCOS GUERRERO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

ES COPIA FIEL

4645/15

considera que, al igual que en otras Comunidades similares a la nuestra, al Hospital del Pueblo se lo honra nombrándolo como recordatorio con el nombre de quienes se han destacado como profesionales en esos Hospitales.

Que este Honorable Concejo Deliberante considera que es justo hacer lo mismo con nuestro Hospital Comunitario dado que el Dr. Olaechea trabajó en el mismo desde su fundación desarrollando su tarea Médica en todos los niveles de la Salud Pública, y en forma reconocida por sus pacientes, sus pares y autoridades.

Que como profesional no sólo se ha destacado por realizar toda su tarea Médica en nuestro sistema de Salud en sus distintos niveles con éxito, sino que ha trascendido su capacidad personal, siendo reconocido por los propios Médicos del Pueblo.

Que la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires lo recuerda en su Página Oficial destacando sus cualidades como Médico y Persona. Se asoció a la Asociación Médica de Pinamar, el 1º de Noviembre de 1992, siendo Presidente elegido en tres períodos, teniendo como meta trabajar por la Salud del Pueblo y la unión de los Médicos.

Que la conducta humana y profesional del Dr. "PEPE" es digna de ser imitada por los profesionales de la Salud actuales y futuros.

Que este Honorable Concejo Deliberante reconoce y valora su labor acompañando la petición de la Asociación Médica de Pinamar con el fin de nombrar a nuestro Hospital Comunitario con el nombre de Dr. Dionisio José "Pepe" Olaechea.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4645/15

ARTICULO 1: Designase con el nombre de Dr. Dionisio José "Pepe" Olaechea al Hospital Comunitario de Pinamar haciendo honor y reconociendo la labor profesional y desempeño humano dentro de la sociedad del Dr. Dionisio José Olaechea.

ARTICULO 2: Todos los gastos que dicho nombramiento generen se imputarán a las partidas presupuestarias 2015 de la Secretaría de Salud.

ARTICULO 3: Dese registro oficial, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 17 de Septiembre de 2015

MJS
MARCOS GUERRERO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar web: http://hcd.telpin.com.ar



Stef. MERCEDES TAURIZANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar